

PROVISIONAL

E/1995/SR.21

20 de mayo de 1997

ESPAÑOL

Original: INGLES

CONSEJO ECONOMICO Y SOCIAL

Período de sesiones sustantivo de 1995

ACTA RESUMIDA PROVISIONAL DE LA 21ª SESION

celebrada en el Palacio de las Naciones, Ginebra,
el lunes 3 de julio de 1995, a las 10.00 horas

Presidente: Sr. KAMAL (Pakistán)

SUMARIO

Cuestiones económicas y ambientales: informes de los órganos subsidiarios,
conferencias y cuestiones conexas

- 1) Acción preventiva y lucha contra el síndrome de inmunodeficiencia
adquirida (SIDA)

Las correcciones a la presente acta deberán redactarse en uno de los idiomas de trabajo. Dichas correcciones deberán presentarse en forma de memorando y, además, incorporarse en un ejemplar del acta. Las correcciones deberán enviarse, dentro del plazo de una semana a partir de la fecha del presente documento, a la Sección de Edición de los Documentos Oficiales, Oficina E.4108, Palacio de las Naciones, Ginebra.

GE.95-62474 (S)

Se declara abierta la sesión a las 12.55 horas.

CUESTIONES ECONOMICAS Y AMBIENTALES: INFORMES DE LOS ORGANOS SUBSIDIARIOS, CONFERENCIAS Y CUESTIONES CONEXAS

- 1) ACCION PREVENTIVA Y LUCHA CONTRA EL SINDROME DE INMUNODEFICIENCIA ADQUIRIDA (SIDA) (tema 6 del programa) (E/1995/71; E/1995/L.22/Rev.1)

El Sr. SPETH (Presidente del Comité de Organizaciones Copatrocinadoras (COC)) presenta el informe del Programa Conjunto y de Copatrocinio de las Naciones Unidas sobre el VIH/SIDA (E/1995/71) y manifiesta que la epidemia mundial de SIDA es una de las mayores tragedias de esta era. La epidemia del VIH sigue creciendo al ritmo de más de 6.000 nuevas infecciones por día y las enfermedades y muertes producidas por el SIDA siguen causando estragos entre los individuos, las familias y las sociedades. Cerca de 5 millones de personas padecen en la actualidad la enfermedad, aunque esta es sólo la parte más visible de la pandemia: la Organización Mundial de la Salud (OMS) estima que 13 a 15 millones de personas más están infectadas por el VIH, y que para el año 2000 el total acumulativo de individuos infectados alcanzará probablemente la cifra de 30 a 40 millones. La enfermedad ataca a elementos de la sociedad que se encuentran en la fase más productiva y deja huérfanos a sus hijos y sin apoyo a sus mayores. Las consecuencias de esta enfermedad son pues incalculables desde el punto de vista social y de desarrollo.

En la década y media transcurrida desde que se describió por primera vez el SIDA, se han hecho múltiples intentos para hacer más lenta su difusión. Se han elaborado numerosos programas preventivos satisfactorios y se ha aprendido mucho acerca de las razones de su éxito. Por lo general se ha tratado de programas en pequeña escala firmemente asentados en la comunidad, y a menudo se han combinado diversos métodos preventivos. Se ha puesto también de manifiesto que las medidas preventivas no se aplican a menudo adecuadamente, en gran parte por razones socioeconómicas y políticas y asimismo por la dificultad de reorientar las fuerzas y estructuras sociales. Con frecuencia se ha tendido a negar el peligro e incluso la existencia misma del SIDA, lo que ha llevado a compromisos políticos inadecuados.

Es preciso reaccionar con energía ante la epidemia: la reacción debe tener una amplia base, ser multisectorial, e incluir todos los aspectos del

desarrollo humano y de la planificación económica. Hay que reforzar la prevención y la atención médica y tomar medidas en relación con los factores sociales que influyen en la vulnerabilidad al VIH/SIDA, y desarrollar programas más intensos destinados a ayudar a las comunidades y a las familias a hacer frente a la epidemia. Para que las estrategias de prevención, atención y contención del VIH/SIDA tengan éxito tienen que participar en ellas todos los segmentos de la población y promoverse y protegerse los derechos humanos.

Se requiere un programa especial global para hacer frente a la epidemia del VIH/SIDA, dada la urgencia y magnitud de este fenómeno, sus complejas raíces socioeconómicas y culturales, el rechazo y la autocomplacencias que aún se observan en torno al VIH y los comportamientos encubiertos que hacen posible su difusión, así como la discriminación y las violaciones de sus derechos humanos que padecen las personas afectadas.

El informe del Comité de Organizaciones Copatrocinadoras del Programa Conjunto y de Copatrocinio de las Naciones Unidas sobre el VIH/SIDA (E/1995/71) se ha preparado en respuesta a la decisión 1995/222 del Consejo Económico y Social. El Programa Conjunto, que se preveía se ejecutara plenamente para el 1º de enero de 1996 a más tardar, figuró inicialmente en una resolución de la Asamblea Mundial de la Salud, en mayo de 1993. La resolución 1993/51 del Consejo Económico y Social apoyó esa resolución y pidió a los seis organismos copatrocinadores que trabajaran de consuno en la elaboración de un programa conjunto y de copatrocinio.

Las seis organizaciones en cuestión -OMS, PNUD, UNESCO, FNUAP, UNICEF y Banco Mundial- han formado un grupo de trabajo interorganizaciones que viene reuniéndose periódicamente desde hace más de un año y que ha preparado un estudio con tres variantes para la elaboración de tal programa. El estudio se ha sometido al Consejo Ejecutivo de la OMS, que se ha decidido por la creación de una importante entidad -un Programa Conjunto- que trabaje de consuno con las organizaciones copatrocinadoras en un esfuerzo unificado de las Naciones Unidas. El apoyo de esa medida por el Consejo Ejecutivo de la OMS ha sido seguido por el de los Consejos del PNUD, UNESCO, FNUAP y UNICEF, habiendo merecido también el pleno apoyo del Banco Mundial.

Con la adopción de la resolución 1994/24 del Consejo Económico y Social, se ha iniciado una nueva etapa importante en el proceso de establecimiento del Programa Conjunto. En esa resolución se encarece la transformación del grupo de trabajo interorganizaciones en el Comité de Organizaciones Copatrocinadoras (COC) y se garantiza una amplia base de cooperación y para la solución de problemas clave. Se ha establecido un equipo de transición integrado por representantes de las seis organizaciones copatrocinadoras, que ha trabajado intensamente durante varios meses.

El Comité de Organizaciones Copatrocinadoras (COC) se ha reunido cuatro veces desde septiembre de 1994. Ha acordado recomendar al Dr. Peter Piot como Director Ejecutivo del Programa Conjunto, lo que ha dado lugar al nombramiento del Dr. Piot por el Secretario General en diciembre de 1994. El equipo de transición, en colaboración con el nuevo Director Ejecutivo, ha finalizado su informe, que se ha transmitido al Consejo Económico y Social en enero de 1995. Se ha realizado, pues, una importante labor a propósito de la creación del Programa Conjunto y de copatrocinio de las Naciones Unidas sobre el VIH y el SIDA, abreviado ONUSIDA.

La principal finalidad de ONUSIDA consiste en reforzar las posibilidades nacionales para luchar contra el VIH y el SIDA. ONUSIDA aúna los múltiples y variados recursos técnicos y operativos de sus organizaciones copatrocinadoras para reforzar así el apoyo que pueda ofrecerse a los múltiples componentes de esa reacción ampliada. En el plano nacional, ONUSIDA trabajará a través de la red de coordinadores residentes. Se establecerá un grupo temático de las Naciones Unidas sobre el VIH/SIDA para coordinar las actividades de apoyo del sistema de las Naciones Unidas a la lucha nacional contra el VIH y el SIDA.

En el plano mundial, ONUSIDA tiene por función centrar la atención del mundo entero en el problema; elaborar y facilitar las orientaciones políticas y técnicas necesarias; promover y apoyar las investigaciones de interés para los países en desarrollo y convencer a la comunidad internacional para que aporten los suficientes recursos para la prevención del SIDA y para atender y apoyar a sus víctimas y mitigar sus consecuencias.

Los trabajos para el establecimiento de ONUSIDA progresan debidamente. El Director Ejecutivo y su personal han elaborado un plan estratégico tras un

proceso de consultas regionales y de colaboración. Se han celebrado cinco coloquios regionales entre abril y junio de 1995 y se han llevado a cabo conversaciones con los copatrocinadores acerca del desarrollo de sus propias actividades. En una conferencia en la ciudad de El Cabo, en marzo de 1995, y en una reunión en Washington, D.C. se discutió con sus representantes la participación de las organizaciones no gubernamentales (ONG) en ONUSIDA. Se están elaborando planes para ayudar a los países durante la fase de transición, una vez que concluya el Programa Mundial de la OMS de lucha contra el SIDA. La financiación de las actividades nacionales por la OMS no puede interrumpirse repentinamente, ya que ello pondría en peligro los logros conseguidos merced a pasadas inversiones. Se ha diseñado un proyecto de estructura para ONUSIDA junto con el proyecto de plantilla y un presupuesto indicativo para 1996-1997, para su presentación a la Junta de Coordinación del Programa (JCP) en julio de 1995. Prosiguen las negociaciones con la OMS sobre el apoyo administrativo que se facilitará a ONUSIDA.

Como resultado de todas estas actividades se espera que ONUSIDA sea totalmente operativo para enero de 1996, o antes aún si todas las partes respetan sus compromisos tanto técnicos como financieros con el programa. Es de la máxima prioridad que los seis copatrocinadores de ONUSIDA lleguen a un entendimiento sobre el Memorando de Acuerdo y se espera que éste se logre, a reserva de los necesarios estudios jurídicos, en la reunión de la COC inmediatamente anterior a la reunión de la JCP, los días 13 y 14 de julio de 1995.

Las seis organizaciones copatrocinadoras están muy unidas y totalmente dedicadas al éxito de ONUSIDA. Tienen la intención de apoyarse en la fuerza relativa de cada uno de los integrantes: organizaciones internacionales y organizaciones intergubernamentales, gubernamentales y no gubernamentales. No se tiene la intención de crear una pesada estructura, sino más bien de mantener una pequeña secretaría que encauce los esfuerzos realizados por otros. Debe centrarse la atención en el plano nacional, donde la desesperación y los problemas son el pan de cada día. Cada organización copatrocinadora debe reforzar sus propias capacidades integrando los problemas relacionados con el SIDA en todas sus actividades en los planos mundial, regional y nacional.

En nombre del COC, asegura al Consejo de su plena dedicación al funcionamiento del nuevo programa: las organizaciones interesadas no se consideran a sí mismas meramente copatrocinadores sino copropietarios.

El Sr. BUTLER (Australia) presenta el proyecto de resolución acerca del Programa Conjunto y de Copatrocinio de las Naciones Unidas sobre el VIH y el SIDA (E/1995/L.22/Rev.1) junto con un resumen de las consultas oficiosas sobre VIH/SIDA que han tenido lugar entre miembros del Consejo y manifiesta que esas consultas representan la culminación de un proceso iniciado un año antes, puesto en marcha por el párrafo 11 de la resolución 1994/24 del Consejo. En las consultas se han tratado cuestiones de considerable interés, por ejemplo, cuál debiera ser la estructura de un programa para que tenga verdadero impacto sobre el terreno y en los individuos. El resumen, distribuido como documento oficioso, se ha preparado sobre la base de amplias consultas, cuyos resultados refleja a su juicio, fielmente. Recomienda su aprobación al Consejo y sugiere que se incluya en las actas.

Si no se ha respetado el calendario previsto ha sido precisamente por la importancia del tema. No obstante, si se adoptara inmediatamente el proyecto de resolución, se respetaría aún el calendario y podría seguir adelante en la forma prevista la ejecución del Programa de las Naciones Unidas sobre el VIH/SIDA (ONUSIDA), para el 1º de enero de 1996.

En lo que respecta al propio proyecto de resolución, señala una omisión tipográfica en el párrafo 4 que debe rectificarse: en la cuarta línea, antes de "Junta de Coordinación" deben insertarse las palabras "según la resolución 1994/24 del Consejo Económico y Social, y que presenten memorando a través de la". Tras las consultas se ha decidido reemplazar el párrafo 10 por el siguiente: "Decide que la participación como observadores de Estados miembros y de Estados observadores que no sean miembros de la Junta en los trabajos de la Junta de Coordinación del Programa debe ajustarse a las reglas del Consejo Económico y Social".

El Sr. VALENZUELA (Observador de España) rinde homenaje, en nombre de la Unión Europea, a los esfuerzos desplegados por el Sr. Butler de la delegación de Australia, para atender el llamamiento hecho en la resolución 1994/24 del Consejo para que se celebraran consultas oficiosas sobre las cuestiones pendientes al término del período de sesiones sustantivo

del Consejo de 1994. La Unión Europea, que siempre ha apoyado la creación del Programa Conjunto y de Copatrocinio de las Naciones Unidas sobre el VIH/SIDA, reitera la necesidad de que se respete el plazo de enero de 1996 para que sea plenamente operativo.

Todos son conscientes del enorme reto que representa para el mundo entero la pandemia en cuestión, con sus devastadoras consecuencias para la salud humana y el desarrollo económico y social. ONUSIDA debiera, por consiguiente, realizar un esfuerzo especial para reforzar las posibilidades nacionales mediante la promoción de enfoques multisectoriales y de amplias estrategias nacionales, y haciendo el máximo uso de los recursos de las organizaciones copatrocinadoras.

La Unión apoya en su totalidad los cambios recientemente adoptados a fin de que el Comité de Organizaciones Copatrocinadoras (COC) pueda hacer recomendaciones a las organizaciones copatrocinadoras acerca de sus actividades en apoyo de ONUSIDA, con inclusión de los medios para integrar tales actividades y establecer amplias políticas para el Programa. Las organizaciones copatrocinadoras debieran prestar su máximo apoyo a la pronta y eficaz iniciación de las actividades del Programa, especialmente mediante la mejora de su organización. Debieran hacer todo lo posible para llegar a un entendimiento sobre el Memorando de Acuerdo y asegurar su rápida presentación al Consejo Económico y Social a través de la Junta de Coordinación del Programa. Cualesquiera actividades llevadas a cabo por las organizaciones copatrocinadoras deben, por supuesto, ser evaluadas y analizadas por sus respectivos consejos de administración.

En cuanto a la situación de las organizaciones no gubernamentales dentro del COC, la Unión está de acuerdo con el resumen sobre las consultas oficiosas preparado por la delegación de Australia. Las medidas propuestas establecen el equilibrio necesario entre la activa participación de las organizaciones no gubernamentales, indispensable para asegurar que se hace uso de su experiencia y de su dedicación en la lucha contra el SIDA, y la necesidad de garantizar que tales medidas no sientan precedentes para los trabajos de otros órganos de las Naciones Unidas ni influyan en el proceso normativo oficial, reservado a los representantes de los Estados.

El Consejo debiera adoptar lo antes posible el proyecto de resolución sobre ONUSIDA y, en cualquier caso, antes de la reunión de la Junta de Coordinación del Programa los días 13 y 14 de julio de 1995, a fin de que todo esté listo para que ONUSIDA sea operativo en enero de 1996.

El Sr. MUHAMMAD AMISH (Jamahiriya Arabe Libia) plantea una cuestión de orden. Manifiesta que su delegación entiende que en la actual reunión no deben discutirse cuestiones de fondo y que, por el momento, el Consejo se ocupa simplemente de la adopción por consenso del proyecto de resolución.

El PRESIDENTE cree que el Consejo está a punto de lograr un consenso, pero desea escuchar a varios oradores más a fin de estar seguro de que es ese el caso.

El Sr. PEDROSO (Cuba) da las gracias al Sr. Butler de la delegación de Australia por la forma en que dirigió las consultas oficiosas a lo largo del pasado año y pide en nombre de su delegación que se aclare el significado de las palabras "ejerza plenamente en ella sus derechos", que figuran en el párrafo 6 del proyecto de resolución.

En lo que respecta al informe sobre las consultas oficiosas a que se refiere el párrafo 7 de la parte dispositiva, distribuido a los miembros del Consejo como documento oficioso titulado "Resumen de las Consulta Oficiosa del ECOSOC sobre el VIH/SIDA", sugiere que se una al proyecto de resolución.

La Sra. YANG Yanyi (China) entiende que el Director Ejecutivo de ONUSIDA debe informar al Consejo a través de la JCP; sugiere que se indique explícitamente ese procedimiento agregando las palabras "a través de la Junta de Coordinación del Programa" después de la palabra "programa", en el párrafo 5 del proyecto de resolución.

La Sra. POLLACK (Estados Unidos de América) expresa el aprecio de su delegación por las contribuciones hechas por el representante de Australia, el Director Ejecutivo del Programa Conjunto, el Presidente del COC y los responsables de las diversas instituciones interesadas.

En relación con la sugerencia hecha por la representante de China, su delegación entiende que el informe a que se refiere el párrafo 5 del proyecto sería sometido, directamente por el Director Ejecutivo, en la ocasión mencionada en ese párrafo, y que tal procedimiento no sentaría un precedente.

No le parece, en consecuencia, necesaria la adición sugerida por la representante de China.

En respuesta a una pregunta del PRESIDENTE, dice que su delegación está dispuesta a aceptar la adición sugerida si se garantiza así la adopción del proyecto por consenso.

El Sr. AGONA (Uganda) manifiesta que en la campaña de lucha contra el SIDA el Programa debe desempeñar una función de liderazgo, aunar pareceres sobre la política a seguir, reforzar las posibilidades de los gobiernos nacionales en la elaboración de estrategias globales y propugnar un mayor compromiso político de todas las partes interesadas, incluida la movilización y la atribución eficaz de recursos. El COC, la secretaría del Programa y el nuevo Director Ejecutivo que tan decisivo papel ha desempeñado en la preparación del lanzamiento del Programa, merecen el pleno apoyo de los Estados miembros, las instituciones internacionales, las organizaciones no gubernamentales y el sector privado. Su delegación, que espera que se inicie satisfactoriamente el Programa en enero de 1996, apoya de todo corazón el proyecto de resolución.

El Sr. MALYSHEV (Federación de Rusia) felicita a cuantas organizaciones e individuos han intervenido en los preparativos para el lanzamiento de ONUSIDA y manifiesta que el aprovechamiento de la experiencia y pericia de los copatrocinadores permitirá al Programa enfrentarse con éxito con los problemas estratégicos y políticos existentes y actuar como catalizador en la movilización de una enérgica respuesta global al peligro que representa la pandemia.

Aunque apoya la integración transectorial e intersectorial de los copatrocinadores, su delegación estima asimismo que la OMS no debe abandonar su papel director en lo que respecta a los aspectos sanitarios del Programa y debe constituir el oportuno marco administrativo. Apoya en general el informe del COC (E/1995/71) y lo recomienda a la JCP para su ulterior consideración. Confía en que todos los copatrocinadores finalicen y firmen el Memorando de Acuerdo lo antes posible y presten el apoyo adecuado al nuevo Programa a través de sus presupuestos ordinarios.

El PRESIDENTE dice que, no obstante su llamamiento, los intérpretes se han retirado de las cabinas. Es lamentable que, como ocurre con demasiada

frecuencia, las funciones principales no reciban el adecuado apoyo de una de las funciones auxiliares. Sugiere que, dadas las excepcionales circunstancias que concurren, el Consejo prosiga sus deliberaciones únicamente en inglés.

Así queda acordado.

El Sr. MABILANGAN (Filipinas), hablando en nombre del Grupo de los 77 y de China manifiesta que, en vista de la urgencia y gravedad al problema de la prevención y control del VIH/SIDA, y de la conveniencia de que el Programa empiece a ejecutarse lo antes posible, el Grupo de los 77 y China se unen al consenso sobre el proyecto de resolución derivado de las consultas que en forma tan capaz ha llevado a cabo el representante de Australia.

El Grupo desea a la JCP, a sus Estados miembros y a las organizaciones copatrocinadoras participantes, así como a las organizaciones no gubernamentales toda clase de éxitos en su labor y extiende sus mejores deseos al Director Ejecutivo. Los objetivos del Programa son nobles y éste no debe fracasar.

El Sr. SHIBATA (Japón) se felicita porque por fin se haya dado el primer paso para el establecimiento del Programa. Los progresos en este sector son de vital importancia y confía en que, bajo la dirección del Director Ejecutivo, el Programa funcionará de modo eficaz y alcanzará sus objetivos. Considera, sin embargo, que por muy bien que se diseñe un mecanismo puede fracasar si las organizaciones interesadas no comprenden debidamente sus propósitos o su propio cometido o si no se sienten comprometidas en la empresa.

Compete a los miembros de la JCP dar orientaciones políticas a la secretaría del Programa y a las seis organizaciones copatrocinadoras, e incumbe a esas instituciones aceptar tal orientación y dar su pleno apoyo al Director Ejecutivo. Es asimismo esencial que el Director Ejecutivo mantenga frecuentes y estrechos contactos con todos los países miembros de la JCP a fin de garantizar la transparencia del Programa. Por su parte, su Gobierno tiene la intención prestar su firme apoyo al Programa y a su Director Ejecutivo, en particular porque los progresos logrados contribuirán a demostrar la continua capacidad del sistema de las Naciones Unidas para hacer contribuciones de importancia vital para los pueblos de todo el mundo.

El PRESIDENTE tiene la impresión de que se está llegando a un consenso sobre el proyecto de resolución E/1995/L.22/Rev.1 modificado verbalmente por el representante de Australia y enmendado por el representante de China. También parece haber acuerdo en que el resumen de las consultas oficiosas debe unirse al proyecto de resolución, como ha propuesto el representante de Cuba.

Pregunta el representante de Australia si desea aclarar el significado de las palabras "ejercen plenamente en ella sus derechos" que figuran en el párrafo 6, tal y como ha requerido el representante de Cuba.

El Sr. BUTLER (Australia) manifiesta que el ejercicio de los derechos en cuestión significa la posibilidad de participar en las reuniones de la Junta de Coordinación del Programa y en sus debates, pero, como se indica en el párrafo en cuestión, sin derecho a voto. A ese respecto, y únicamente a ese respecto, sus derechos no son idénticos a los de los Estados miembros.

Respondiendo a una pregunta del PRESIDENTE, el Sr. PEDROSO (Cuba) acepta la aclaración.

El PRESIDENTE sugiere que el Consejo no aplique el artículo 54 de su reglamento, según el cual las propuestas y enmiendas sustantivas no deben someterse a votación hasta transcurridas 24 horas desde su distribución a los miembros.

Así queda acordado.

Se adopta por consenso el proyecto de resolución E/1995/L.22/Rev.1, según fuera revisado y modificado verbalmente, con la adición del anexo propuesto.

El PRESIDENTE felicita al Consejo por la adopción de una decisión tan importante sin interpretación y da las gracias a las delegaciones que suelen expresarse en otros idiomas oficiales por haber estado de acuerdo en proseguir la reunión únicamente en inglés. Con la venia del Consejo tiene la intención de tomar nota con carácter oficial del abandono de los intérpretes y de informar al Secretario General de que, pese a ese abandono, el Consejo ha seguido estudiando una cuestión tan importante.

El Dr. PRIOT (Director Ejecutivo del Programa Conjunto y de Patrocinio de las Naciones Unidas sobre el VIH/SIDA) expresa su agradecimiento a todos los miembros del Consejo y al Sr. Butler de la

delegación de Australia, en particular, por las numerosas horas que han consagrado a debatir la creación de ONUSIDA. Ahora podrá empezarse a trabajar en el Programa a fin de que sea totalmente operativo para el 1º de enero de 1996. La primera medida debiera consistir en la reunión la semana siguiente de la Junta de Coordinación del Programa para tratar del reclutamiento del personal. También habrá que finalizar el plan estratégico de acción y determinar la función de cada patrocinador, tarea ésta en la que ya se han conseguido algunos progresos.

Habrá que poner también punto final a los acuerdos administrativos con la OMS y definir mejor la función del Programa y sus procedimientos en el plano nacional. Se está elaborando un plan con la OMS para gestionar el traspaso de responsabilidades, incluida la continuación del apoyo financiero y técnico.

Los problemas con que se enfrenta ONUSIDA son enormes. El SIDA no es sólo una de las tragedias de la presente era, sino asimismo uno de los problemas sanitarios y de desarrollo más complejos. El nuevo empeño no tiene tampoco precedentes en el sistema de las Naciones Unidas. Confía sin embargo en que ONUSIDA esté en marcha para enero de 1996 y en que pueda seguir contando con el apoyo de los copatrocinadores en el Consejo.

Se levanta la sesión a las 14.00 horas.